RESOLUCIÓN N°831/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2013 "MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLÓGICO – 2DO. LLAMADO".----------

Asunción, 04 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 76/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1850/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002399/13), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **31/2013 "MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLÓGICO – 2DO. LLAMADO"**, a la Entidad UNIVERSIDAD CATÓLICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, por un monto total de Gs. 449.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido, para el presente Ejercicio, conforme al Anexo B-02-09----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 76/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2013, Mantenimiento de Radar Meteorológico – 2do. Llamado.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado** a Licitación por Concurso de Ofertas N° **31/2013 "MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLÓGICO – 2DO. LLAMADO"**, a la Entidad UNIVERSIDAD CATÓLICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, por un monto total de Gs. 449.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido, para el presente Ejercicio, conforme al Anexo B-02-09.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

VISTO: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 831 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2013 "MANTENIMIENTO DE RADAR METEOROLÓGICO – 2DO. LLAMADO".----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL BÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho de la
Secretaría General

BBA/mr

ALAN DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES